



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Calle Profesora Luz Peña #01, Villa González, Santiago, Rep. Dom.
Tel.: 809-580-0086.
Rnc: 4-02-00224-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: **Gestión de Adquisición de Dos (2) Camiones Compactadores de 4 toneladas, Nuevos.**

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNA EL PERITO EVALUADOR CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 4 TONELADAS, NUEVOS PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ (AYUNVG-MAE-PEUR-2022-0001).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la Adquisición de Dos (2) Camiones Compactadores de 4 Toneladas, nuevos, de la Dirección de Compras de El Ayuntamiento del Municipio de Villa González.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Administrativa de El Ayuntamiento del Municipio de Villa González.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la Adquisición de Dos (2) Camiones Compactadores de 4 Toneladas, nuevos, usado, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la Adquisición de Dos (2) Camiones Compactadores de 4 Toneladas, nuevos, usado, y que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012; el Pliego de condiciones Específicas antes indicado; la Certificación

de Existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Dos (2) Camiones Compactadores de 4 Toneladas, nuevos, usado (AYUNVG-MAE-PEUR-2022-0001)

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Dos (2) Camiones Compactadores de 4 Toneladas, nuevos, usado (AYUNVG-MAE-PEUR-2022-0001).

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa al señor **Aneury Domínguez Almonte**, para que además de sus funciones sean los peritos para la evaluación de las propuestas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en la ciudad Villa González, Santiago a los 8 días del mes de noviembre del año Dos Mil veinte y dos (2022).

Ing. Cesar Augusto Álvarez Álvarez
Alcalde Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Cristóbal Ant. Taveras de la Rosa
Consultor Jurídico

Pamela Severino Hiraldo
Enc. De Planificación

Merici Álvarez de Cabrera
Directora Financiera

Belmania Galán Uceta
Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información